

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones:

- 1. Informe sobre los planes para articular los ciclos lectivos 2020-2021.
- 2. Indique qué modificaciones se implementarán respecto a la evaluación y acreditación de los contenidos.
- Informe si se están coordinando planes con las jurisdicciones provinciales para extender la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación aprovechando la experiencia de este año 2020.
- 4. Detalle las medidas que se están implementando, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, para volver a incorporar al sistema educativo a aquellos alumnos que han quedado fuera por no haber tenido acceso a las modalidades virtuales de enseñanza.
- Indique los protocolos especiales que se están planeando, junto con las jurisdicciones provinciales, para la revinculación pedagógica y social de aquellos alumnos que asisten a la modalidad de educación especial.
- 7. Detalle los protocolos que seguirán los docentes que prestan tareas en distintas instituciones educativas.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia del coronavirus ha cambiado por completo la forma en que se imparte la educación a nivel global. La escuela y el hogar se han convertido en el mismo lugar tras las necesarias modificaciones efectuadas en prácticamente todo el mundo.

Según la UNESCO, más de 861,7 millones de niños y jóvenes en 119 países se vieron afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos sacudió este año.

En Argentina se suspendieron las clases presenciales ante los primeros casos de Covid-19 apenas unos días después de comenzar el curso escolar, más precisamente a mitad de marzo. Actualmente, a pocas semanas de que concluya el año lectivo, se ha autorizado la reapertura de escuelas en los distritos con bajo riesgo. Adelantándose al anuncio oficial, los adolescentes se sumaron a las voces que piden regresar a las aulas: el 72% manifestó que lo desea, según una encuesta realizada por Unicef y Google.

Los estudiantes celebran la flexibilidad de horarios que les permite la enseñanza virtual (54%) y la incorporación de nuevos recursos digitales (21%), pero lo que más les cuesta es mantener contacto solo a través de las pantallas con sus compañeros (39%) y con los docentes (22%).

Luego de la experiencia con Tecnologías de la Información y la Educación durante el ciclo lectivo 2020, resulta importante conocer los planes existentes para incorporarlas en la Educación que viene.

No hay dudas de que la pandemia marcará un antes y un después en la forma de entender y de vivir la educación. El 65% cree que las tecnologías se usarán "mucho más que antes", mientras que otros confían en que se mantengan algunas prácticas adquiridas en estos meses, como los vídeos explicativos de los profesores o la posibilidad de tener *online* el contenido de las asignaturas para consultarlo cuando lo necesiten.

También debe reconocerse que hay excluídos del sistema. Según datos de Unicef, el 18% de los adolescentes argentinos no cuenta con Internet en su hogar y el 37% no tiene una computadora disponible para realizar trabajos escolares. Esas carencias están provocando un aumento de la brecha educativa, advierte el organismo, pese a las alternativas puestas en marcha en estos meses. Frente a



H. Cámara de Diputados de la Nación

ello, es necesario que el Estado Nacional articule con las jurisdicciones provinicales la reincorporación de estos alumnos que han quedado fuera del sistema.

Párrafo aparte merece la educación especial, la cual se ha visto resentida mucho más si cabe, debido a las particularidades y vulnerabilidad en muchos casos de su grupo de alumnos. Por lo que el enfoque de integración, currícula y cuidados de la "escuela post Covid" debe estar muy diereccionado a en este sentido.

Un grave problema educativo que se ha generado durante 2020, es la articulación de los próximos ciclos lectivos, ante contenidos que no han podido ser enseñados en la modalidad virtual. Creemos que esto requiere planes conjuntos de Nación y Provincias para la evaluación y acreditación de contenidos.

Por útlimo, también resulta de importancia conocer el protocolo que seguirán los docentes que prestan tareas en distintas instituciones educativas.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.